



# Cómo implementar los requisitos para la certificación de comercio justo

Johnnatan Carranza Arroyo

[comerciojusto@promperu.gob.pe](mailto:comerciojusto@promperu.gob.pe)



03 de setiembre de 2014

Lima, Perú





# ¿Qué es Comercio Justo?

El Comercio Justo es una alternativa al comercio convencional que, además de los criterios económicos, tiene en cuenta valores éticos que abarcan aspectos sociales y ambientales.

*Fuente: FLO (Fairtrade Labelling Organizations International – Organización Internacional del Etiquetado de Comercio Justo)*

**Se basa en el respeto, la transparencia, la equidad y el diálogo, e involucra prácticas social y medioambientalmente responsables**



# Mercado Internacional: Tendencias de consumo

Consumidor responsable; se preocupa por su entorno. Es más consciente e interesado por las condiciones de la producción y el comercio:

a. Medio ambiente: cambio climático.

b. Aspectos sociales: no a la discriminación o abuso.

c. Alimentación saludable e inocuo: ingredientes que aporten a su salud.

d. Uso de prendas con fibras naturales y orgánicas.

Certificaciones de  
Comercio Justo

# Certificaciones de Comercio Justo

## Sistema de Comercio Justo:

- Sistema comercial basado en el diálogo, la transparencia y el respeto.
- Busca una mayor equidad en el comercio internacional.
- Prestando una mayor atención a los criterios sociales y medioambientales.
- Se orienta al logro del desarrollo sostenible de la oferta.

## Sellos de Comercio Justo:

- Enfocado a Producto: Enfocado a producto, como FLO.
- Enfocado a Prácticas de Gestión: Enfocado a las prácticas de la empresa, como WFTO, BPCJ.






# Principios del Comercio Justo

# Principios del Comercio Justo

- 1** Oportunidades para poblaciones vulnerables
- 2** Transparencia interna y externa
- 3** Buenas Prácticas Comerciales
- 4** Fortalecimiento de capacidades
- 5** Sensibilizar sobre el comercio justo
- 6** Pago justo
- 7** Condiciones de trabajo dignas
- 8** Buenas Prácticas Laborales
- 9** No trabajo infantil
- 10** Respeto al medio ambiente



# 1. Oportunidades para poblaciones vulnerables

- Desarrollar acciones para involucrar a productores a la cadena productiva: Inclusión productiva
  - Desarrollar acciones para colaborar con la mejora de la calidad de vida de la comunidad: Sostenibles en el tiempo (salud, educación, etc). Comunidad:
    - ✓ Trabajadores o asociados
    - ✓ Familiares de los trabajadores o asociados
    - ✓ Proveedores de servicios
    - ✓ Una comunidad identificada
- 

# 1. Oportunidades para poblaciones vulnerables

- Planes de acción:
  - ✓ Beneficiarios
  - ✓ Actividad
  - ✓ Objetivo
  - ✓ Planes a futuro
  - ✓ Impacto
  - ✓ Medios de verificación

Nº	Actividad
1	Pasantía de productores sobre el proceso productivo
2	Proyecto de encadenamiento productivo: Cliente - Productor
3	Campaña de difusión del modelo de la empresa

## 2. Transparencia interna y externa

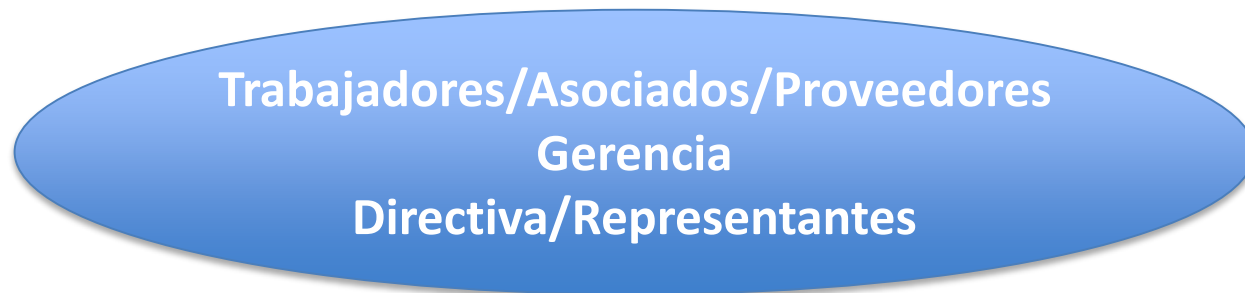
- Debe existir transparencia en todos los niveles:  
**Asociados/Trabajadores <-> Directiva <-> Gerencia**
- Debe existir participación de los asociados/trabajadores:  
Representantes
- Debe existir una directiva conocida por el personal/asociados
- Padrón de socios/trabajadores/proveedores identificado
- Debe haber transparencia de información en lo siguiente:
  - ✓ Actividades comerciales de la organización (de forma general)
  - ✓ Márgenes de utilidad (en el caso de ser empresa)
  - ✓ Ingresos (en el caso de ser asociación)

## 2. Transparencia interna y externa

### Políticas

Políticas Salariales

Condiciones de pago

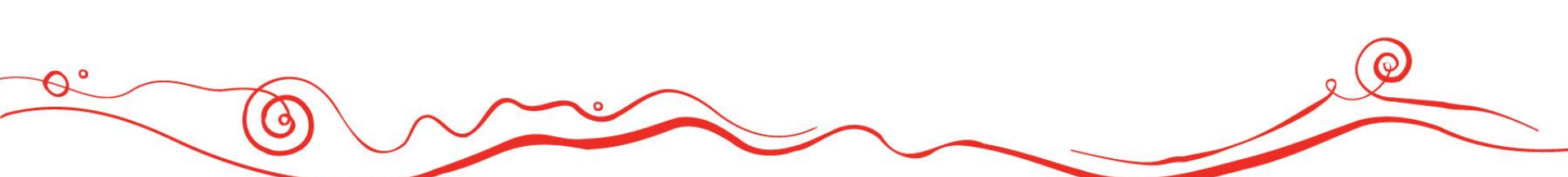


Reglamento Interno  
de Trabajo

Otros



### 3. Buenas Prácticas Comerciales

- Deben establecerse y cumplirse las condiciones contractuales con los asociados/trabajadores y proveedores de servicios.
  - Se deben mantener Registros comerciales de las transacciones
  - Debe mantenerse la trazabilidad del producto (hacia atrás – a destino)
  - Debe mantenerse los actores del flujo de la cadena productiva de ser posible en los siguientes pedidos
- 

# 3. Buenas Prácticas Comerciales

**ABC** **ANEXO 12** **ORDEN DE PEDIDO PROVEEDOR**  
PROGRAMA BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIO JUSTO - PROMPERU

Revisado por: \_\_\_\_\_  
 Aprobado por: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_

Fecha de pedido: 13/08/2012 Orden Número: 2.345.0  
 Proveedor: Juana Mejía  
 UC: 1020897433 Telefono: 6478456  
 Contacto: Juana Mejía Fax: 64562343  
 E-Mail: jmejia@gmail.com

Fecha de entrega: 20/08/2012  
 Fecha de Pago: 05/09/2012

Condiciones:  
 adelanto material  Adelanto monetario   
 Detalle \_\_\_\_\_  
 Se hace entrega de materia prima (30 kilos de hilado de alpaca)

**DESARROLLO DEL ARTICULO**

ITEM	Material	Características	Color	Cantidad	Unidad medida	P. Unitario	Importe	
1	Alpaca	100%	Azul	30	Kg	S/ 35,00	S/ 1,050,00	
							Sub Total	S/ 1,050,00
							IGV 18%	S/ 189,00
							<b>Total</b>	<b>S/ 1,239,00</b>

MON: Mil doscientos treinta y nueve soles.

**POLÍTICA PARA PROVEEDORES**

1. La empresa y sus proveedores son interdependientes, y una relación mutuamente beneficiosa incrementa la capacidad de ambos para crear valor. Es nuestro objetivo mantener a lo largo del tiempo a nuestros proveedores y la consolidación mutua.
2. La empresa cumple con la fecha de pago indicada en la presente Orden de Pedido.
3. La empresa si el proveedor lo solicita ofrece un adelanto ya sea a través de la entrega de materiales o monetaria.
4. La empresa en caso de suspensión del pedido por razones ajenas al proveedor cubrirá los costos incurridos hasta el momento de la suspensión.

## Acuerdos contractuales:

- Volúmenes
- Calidad
- Fechas de entrega
- Fechas y forma de pago
- Pagos parciales
- Posibilidad de adelantos
- Fechas de entrega del pedido
- Condiciones de entrega

REGISTRO DE COMPRAS		
N	CONCEPTO	VALOR

REGISTRO DE VENTAS		
N	CONCEPTO	VALOR


Mantener o Incrementar de ser posible los pedidos

## 4. Fortalecimiento de Capacidades

- La organización debe proporcionar formación a los trabajadores: Aptitudinal y Actitudinal, de forma sostenible.
- La organización puede fomentar el desarrollo de las capacidades de subcontratados relacionados con la producción: Proveedores de servicios / Productores



## 5. Difusión del Comercio Justo

- La organización debe concientizar sobre comercio justo en todos los niveles de la organización: Alta dirección, mandos medios, trabajadores temporales, representantes, comités, etc.
  - Asimismo, se debe difundir a la comunidad e interesados los principios del comercio justo a fin que otras iniciativas se animen a desarrollarlas.
- 

## 6. Pago Justo

- La organización debe brindar al trabajador como mínimo la remuneración establecida de acuerdo a ley: RMV.
- En manufacturas debe calcularse el tiempo de producción del producto y con ello el pago que satisfaga la RMV.
- En materia prima se siguen lo montos establecidos para commodities. Ver FLO:  
<http://www.fairtrade.net/price-and-premium-info.html?&L=1>

# 6. Pago Justo

EMPRESA ABC	ESTRUCTURA DE COSTOS PROVEEDOR		Revisión: 01 Revisado por: Aprobado por: Fecha:
Simulación de la fabricación de una chalina de alpaca. El tiempo de fabricación es de 3 horas.			
I.	Calculo del costo de Mano de obra en función al salario mínimo:		
	Tiempo en horas para elaborar producto	3	
a			
b	Salario Minimo mes	750	
c	Horas mes	194	
d	Costo x hora	3.87	
II.	Calculo de la estructura de costos		
1	Materia Prima	10	
2	Mano de obra (d*a)	11.60	
3	Gastos de fabricación	1.00	
4	Envases y embalajes	0.50	
5	Gastos fijos: luz, agua, telefono	2.00	
6	Gastos de venta: Transporte, publicidad.	0.80	
		25.90	
7	Utilidad (15% a 20%)	3.88	
	PRECIO DE LA PRENDA	29.78	
	Costo pagado por la empresa / producto	>= 29.78	
	Costo pagado por mano de obra	>= 11.60	

## 7. Igualdad de trato

- La organización no deberá apoyar ni tolerar ningún tipo de discriminación por motivos de raza, género, discapacidad, enfermedad u otro.
- Fomentar el liderazgo al interior de la organización a través de actividades.

# 7. Igualdad de trato

## POLÍTICA SALARIAL / REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

**Lineamiento 4:** En la empresa no existe diferencia salarial en razón de sexo, edad, religión, pertenencia política, etnia y/o condición social.

**Lineamiento 5:** Los porcentajes establecidos por puestos son como se indica a continuación:

Personal	Cálculo
Personal con autoridad	2A + 75%
Personal administrativo	A + 75%
Supervisores	A + 35%
Trabajadores operarios	A

**Lineamiento 6:** La empresa previa evaluación considera pertinente la promoción de puestos acorde al desempeño de cada trabajador sin distinción de su sexo, edad, religión, pertenencia política, étnica ni posición social.

**Lineamiento 7:** La empresa realizará los ajustes necesarios a los salarios conforme lo indique las leyes nacionales y teniendo en cuenta el salario mínimo vigente además del crecimiento económico de la empresa que como tal le permita hacerlo.

**Lineamiento 8:** La empresa cumple con las leyes nacionales por lo que es puntual como el pago de los beneficios sociales.

**Lineamiento 9:** La empresa realiza el pago respectivo de las horas extraordinarias de trabajo siempre que se requiera y los trabajadores estén de acuerdo a tomarlas.

**Lineamiento 10:** La empresa ha establecido y respeta los horarios de trabajo de acuerdo a la legislación vigente.

## 8. Condiciones Laborales

- La organización no debe apoyar ningún tipo de trabajo forzoso.
- Debe existir libertad para asociarse y sindicalizarse
- Debe establecerse y cumplirse un horario de trabajo, así como remunerarse de acuerdo a ley las horas de trabajo extraordinarias:  
<http://www.mintra.gob.pe/mostrarContenido.php?id=57&>
- Debe realizarse el pago de los beneficios sociales de acuerdo a ley:  
<http://www.mintra.gob.pe/mostrarContenido.php?id=55>
- Brindar adecuados ambientes de trabajo, dotando del equipamiento adecuado (D.S. 005-2012 Reglamento de la Ley 29783, sobre Seguridad y Salud en el trabajo:  
[http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/SNIL/normas/2012-04-25\\_005-2012-TR\\_2254.pdf](http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/SNIL/normas/2012-04-25_005-2012-TR_2254.pdf))

## 9. Trabajo Infantil

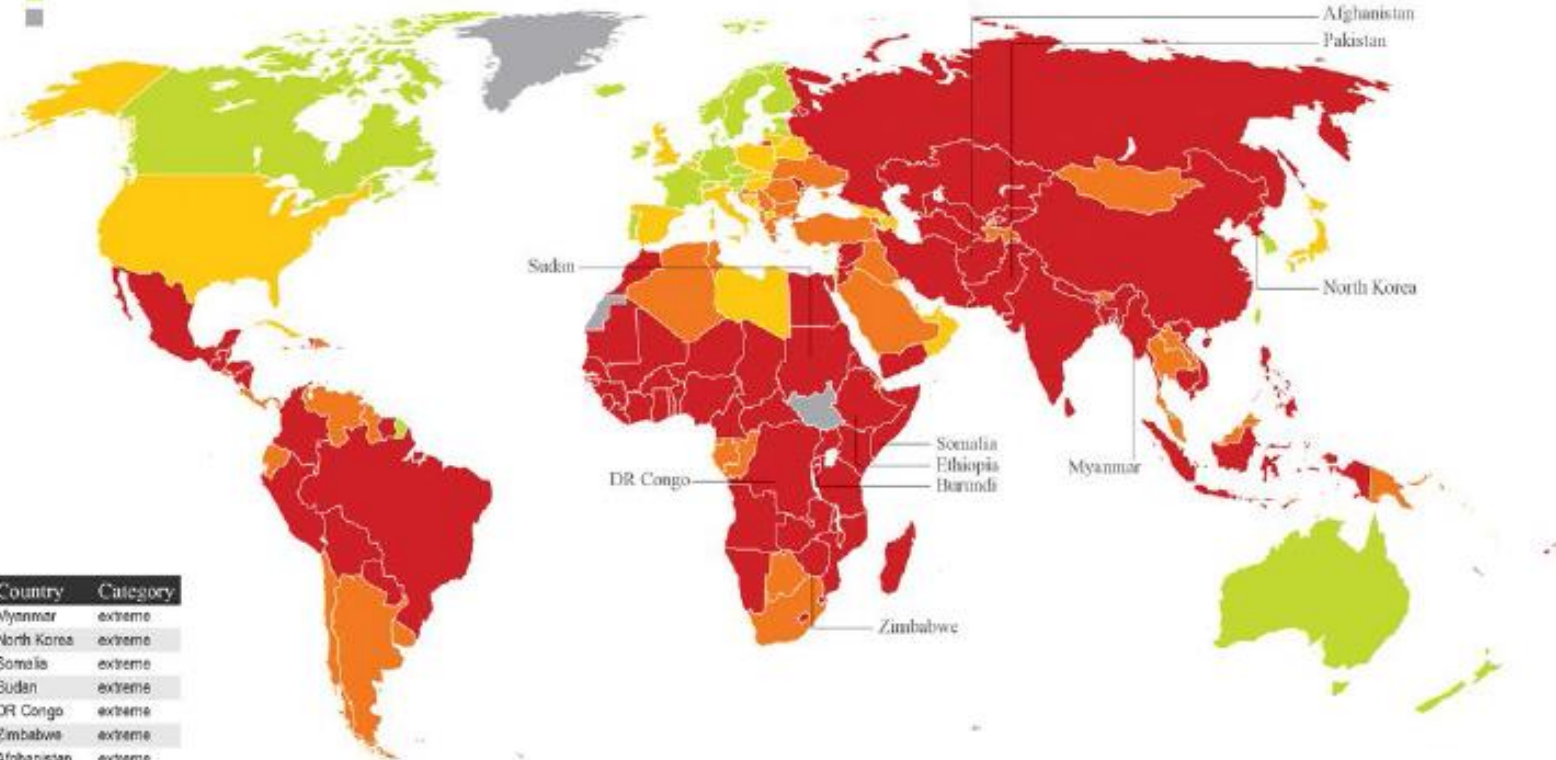
- Los trabajadores menores de 18 años están permitidos de acuerdo a la legislación vigente, garantizando el derecho a la educación, la recreación y la salud.

# 9. Trabajo Infantil

Child Labour Index 2012



- Extreme risk
- High risk
- Medium risk
- Low risk
- No Data



Rank	Country	Category
1	Myanmar	extreme
2	North Korea	extreme
3	Somalia	extreme
4	Sudan	extreme
5	DR Congo	extreme
6	Zimbabwe	extreme
7	Afghanistan	extreme
8	Burundi	extreme
9	Pakistan	extreme
10	Ethiopia	extreme

# 9. Trabajo Infantil

## Ley 27337 Código de los niños y adolescentes

### Artículo 51.- Edades requeridas para trabajar en determinadas actividades

Las edades mínimas requeridas para autorizar el trabajo de los adolescentes son las siguientes:

1. Para el caso del trabajo por cuenta ajena o que se preste en relación de dependencia:
  - a) **Quince años** para labores agrícolas no industriales;
  - b) **Dieciséis años** para labores industriales, comerciales o mineras; y,
  - c) **Diecisiete años** para labores de pesca industrial.
2. Para el caso de las demás modalidades de trabajo la edad mínima es de **catorce años**. Por **excepción** se concederá autorización a partir de los **doce años**, siempre que las labores a realizar no perjudiquen su salud o desarrollo, ni interfieran o limiten su asistencia a los centros educativos y permitan su participación en programas de orientación o formación profesional.

# 10. Medio Ambiente

- La organización debe fomentar que se cumplan prácticas ambientales sostenibles, que minimicen los riesgos de la biodiversidad.
- La organización debe controlar el uso de los insumos químicos peligrosos (envases y contenido)
- En Agro: Reducir tanto como sea posible el uso de plaguicidas, fomentando métodos alternativos a través de las labores culturales.
- En manufacturas: Fomentar el uso de materiales e insumos alternativos (Por ej.: Presencia de metales pesados)
- Se debe tener un enfoque ecoeficiente en el uso de los recursos: Suelo, agua, energía, etc.

# Programa de Buenas Prácticas de Comercio Justo



*prom*  
perú

@erú

# Antecedentes

FASES	AÑO	REGIONES	Nº EMP.	ACTIVIDADES	
Proyecto Piloto "Buenas Prácticas de Comercio Justo en el sector textil".	2009	Arequipa Ayacucho Cusco Junín Lima Puno	18 12 08 13 34 20	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo del Reglamento de marca BPCJ.</li> <li>• Etapa de sensibilización, evaluación, capacitación, implementación y auditoría.</li> </ul>	
	- 2010				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación de empresas en Feria Perú Moda – Zona Comercio Justo.</li> </ul>
Programa "Buenas Prácticas de Comercio Justo en el sector textil".	2011			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Etapa de sensibilización, evaluación, capacitación, implementación y auditoría</li> <li>• Participación de empresas certificadas en Feria Perú Moda – Zona Comercio Justo</li> <li>• Asesoría en adecuación de la oferta</li> </ul>	
	-				
	2014				



# ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL PROGRAMA DE BPCJ

1. Trazabilidad del proceso.
2. Gestión empresarial.
3. Adecuación de oferta al mercado
4. Participación en la feria Perú Moda.



# Participación en el Perú Moda 2010 - 2



# Conclusiones Finales

- Existe un consumo cada vez más exigente, basado en información.
- Incremento de las oportunidades de negocios para las empresas de Comercio Justo.
- Las zonas de comercio justo en las ferias internacionales, cada vez esta tomando mayor importancia.
- Toma de conciencia de las empresas y las instituciones regionales, por trabajar el sistema comercial de comercio justo.
- Inclusión: Este sistema impacta de manera positiva en las condiciones de trabajo y oportunidades de familias involucradas



Johnnatan Carranza Arroyo

[comerciojusto@promperu.gob.pe](mailto:comerciojusto@promperu.gob.pe)

03 de setiembre de 2014

Lima, Perú